I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/117

Cerrillos, 21 de Octubre 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

*1)Lo dispuesto en el **N°7, letra e)** del **Artículo N°10** del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por la Escuela Lothar Kommer Bruger dependiente de la Dideco, Memo N°401/1288/2015 de fecha 20 de octubre de 2015, la Solicitud de Pedido N°503/039PIE/2015, el Acta de Comisión Económica N°13557 de fecha 25 de agosto de 2015.

*3) Que, en la contratación por Productos **MASTERWEISE** indicados en CFP N°13557, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°13557 de fecha 25 de agosto 2015, Certificado N°108.438 de la DIBAM, Informe Psicológico de Constanza Rubio Bonell, señalando porque se requiere que sean artículos de marca señalada, Carta de Exclusividad de Empresa Ideas Educativas Spa (ex Ltda.) cuyo nombre de fantasía es **MASTERWISE** el que se da por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa.*

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a Proveedor **Ideas Educativas SPA.**, por un monto total de $323.587 IVA Incluido.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 22.04.002.003.003 "Esc. 262" PIE del Presupuesto Educación.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *mbb*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo